



BASES CONCURSO DE RELATOS CONTRA LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACION MÚLTIPLE

Este concurso es parte de la campaña: “DIVERSAS, VISIBLES Y EMPODERADAS: sensibilización y prevención de violencia de género en mujeres víctimas de discriminación múltiple”, que realiza AIETI con el apoyo del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha y el Ministerio de Igualdad.

El objeto del concurso es combatir la violencia de género en todas sus manifestaciones y prevenir la discriminación múltiple de las mujeres diversas. El fin es visibilizar que la discriminación de género tiene diferentes vertientes que hay que integrar para dar respuesta a la heterogeneidad de las mujeres y así garantizar el avance hacia la igualdad real y a la igualdad de trato y de oportunidades.

- 1. PARTICIPANTES:** Podrán concurrir todas las personas físicas que lo deseen, residentes en Castilla La Mancha y que sean mayores de 16 años.
- 2. TEMA:** Los trabajos han de versar sobre la problemática de la violencia de género y la discriminación múltiple¹, y su impacto en la sociedad y en las mujeres.
- 3. FORMA DE PRESENTACIÓN:** Los trabajos presentados serán originales e inéditos, en castellano, máximo 4 folios, tamaño A4, a 1.5 de interlineado, fuente Arial 12 y en archivo PDF. Deben remitirse en el plazo indicado por email. Adjuntando dos archivos: 1º. Uno con el título del relato en donde se pondrá sólo pseudónimo y 2º. Otro archivo como PLICA, que contendrá: nombre del autor/a, fecha de nacimiento, teléfono de contacto, correo electrónico y enviar a castillalmancha@aieti.es.

La organización acusará recibo de las obras presentadas, pero no mantendrá correspondencia con las y los candidatas/os.



4. NÚMERO DE TRABAJOS Y PLAZO DE PRESENTACION: Se podrá presentar sólo un relato por participante. El plazo de presentación es del 23 octubre al 23 de noviembre de 2020.

6.- PREMIOS: Los premios son los siguientes:

- 1er Premio: 300 euros.
- 2º Premio: 200 euros.
- 3º Premio 100 euros.

7. EL JURADO: Se conformará por al menos 3 personas conocedoras de la temática.

8. FALLO: Los trabajos serán puesto a consideración del jurado. Este tendrá en cuenta la creatividad, el enfoque de la temática, la calidad literaria y la profundidad del mensaje. Emitido el fallo, se comunicará a las/os ganadoras/es, y participantes. El jurado interpretará las presentes bases cuando resulte necesario, determinar sus normas de funcionamiento y ostentará las máximas facultades en orden al otorgamiento de los premios o declararlos, en su caso, desiertos. El fallo es inapelable.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES: la participación en el Concurso supone la aceptación total de sus bases y la decisión del jurado.

¡ Se entiende por:

- **Violencia de género:** toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal de las mujeres. Usamos el concepto de violencias machistas porque el machismo es una estructura de dominación patriarcal que sostiene múltiples formas de violencia, y porque la violencia machista es capaz de expresarse brutalmente, pero también con tal sutileza que pueda normalizarse y pasar desapercibida.
- **Discriminación múltiple:** una serie situaciones en que la coexisten varios motivos de discriminación. Esto supone que una persona es tratada de forma menos favorable de lo que hubiera sido otra en su misma situación; por diferentes causas como raza, opción sexual, etnia, religión, procedencia, disfuncionalidad, pertenencia a colectivo, aspecto, etc. Es la concurrencia de varios motivos al mismo tiempo y es entonces cuando hablamos de discriminación múltiple.